



FUNDACIÓN GENERAL  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## **ANUNCIO DE LICITACION**

**CONTRATO DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO Y PUBLICIDAD ON LINE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO CON PUBLICIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNAS DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM**

**Nº de expediente: 2/2016**

**Entidad Adjudicadora: Fundación General de la UCM**

**Plazo de presentación de ofertas: hasta el 23 de marzo de 2016 a las 24:00 horas.**

### **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente expediente es la contratación de los servicios de planificación y compra de espacios publicitarios en prensa e internet para satisfacer las necesidades de difusión de las actividades que realiza la Fundación General de la mediante las siguientes actividades publicitarias, principalmente las desarrolladas por los Cursos de Verano:

- Anuncios informativos o publicidad on line.
- Cuñas Publicitarias en medios radiofónicos.
- Anuncios informativos en prensa escrita
- División en lotes: No

Código CPV: 79341200-8

Categoría del contrato: Categoría 13 del Anexo II del TRLCSP

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA.**

**Tipo de presupuesto:** Presupuesto de gastos de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

**Cofinanciación:** NO

**Presupuesto.** Se ha establecido a tanto alzado en un máximo determinado en función de los precios unitarios para el plazo de ejecución previsto de 1 año con posibilidad de prórroga por otro periodo igual de tiempo.

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IMPORTE 21% IVA	IMPORTE TOTAL
2016	58.000.-€	12.180.-€	70.180.-€

**Sistema de determinación del precio:** De acuerdo con el artículo 302 del TRLCSP y 197 del RGLCAP, se ha fijado en precios unitarios, considerando las tarifas oficiales de los medios, la experiencia en ejercicios anteriores y los precios de mercado del servicio objeto de contratación.

Debe tenerse en cuenta que el gasto efectivo está condicionado por las necesidades reales de la Fundación General de la UCM que, por tanto, no queda obligada a demandar una determinada cuantía de servicios ni a gastar la totalidad del presupuesto.

Valor máximo de licitación del contrato incluidas las prórrogas (art. 88 TRLCSP): **116.000.-€**(IVA excluido)

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:**

No se precisa

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

No sujeto a regulación armonizada.

Procedimiento Ordinario sujeto a publicidad

Pluralidad de criterios de adjudicación

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Se establece como único criterio de adjudicación del contrato, la mejor oferta económica evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas matemáticas.

La mejor oferta económica será puntuará hasta 100 puntos sobre un total de 100, según el siguiente detalle:

**A) CRITERIO 1:Comisión por tramitación de la agencia: 50 puntos:**

Nº SUBCRITERIO	SOPORTE	PUNTUACION
<b>PRENSA ESCRITA Y PUBLICACIONES</b>		<b>24 PUNTOS</b>
1.1	EL PAIS ED. NACIONAL	4 PUNTOS
1.2	EL MUNDO ED. NACIONAL	4 PUNTOS
1.3	ABC ED NACIONAL	4 PUNTOS
1.4	LA RAZON ED NACIONAL	4 PUNTOS

1.5	ENTRE ESTUDIANTES	3 PUNTOS
1.6	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	3 PUNTOS
1.7	LA BRUJULA DE LA SIERRA	2 PUNTOS
<b>PUBLICIDAD ON LINE</b>		<b>24 PUNTOS</b>
1.8	20 MINUTOS.ES	2 PUNTOS
1.9	EL PAIS.com	3 PUNTOS
1.10	LA RAZON.es	3 PUNTOS
1.11	EL MUNDO.es	3 PUNTOS
1.12	ABC.es	3 PUNTOS
1.13	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2 PUNTOS
1.14	ENTRE ESTUDIANTES	2 PUNTOS
1.15	GRUPO JOLY	2 PUNTOS
1.16	GRUPO PROMECAL	3 PUNTOS
1.17	APRENDEMÁS.COM	2 PUNTOS
<b>CUÑAS RADIOFONICAS</b>		<b>2 PUNTOS</b>
1.18	CADENA SER, 40 PRINCIPALES Y CADENA 100	2 PUNTOS

La comisión a percibir por el licitador no podrá ser superior al 4%. Aquellas ofertas cuya comisión sea superior al 4% no serán admitidas y supondrá la exclusión automática del licitador del procedimiento.

Se otorgará la puntuación más alta a la oferta que presente cero % de comisión por tramitación en cada subcriterio. Obtendrán cero puntos aquellas ofertas que oferten un 4% de comisión, y aquellas comprendidas entre el cero y cuatro por ciento, serán valoradas mediante la siguiente fórmula:

***Puntuación oferta= (Puntuación subcriterio/Comisión máxima) x comisión de la oferta a valorar.***

**B) CRITERIO 2: Descuento sobre tarifas oficiales: 50 puntos**

Se otorgará la puntuación más alta en cada subcriterio a la empresa que presente el descuento más alto según el siguiente detalle:

Nº SUBCRITERIO	SOPORTE	PUNTUACION
<b>PRENSA ESCRITA Y PUBLICACIONES</b>		<b>24 PUNTOS</b>
2.1	EL PAIS ED. NACIONAL	4 PUNTOS

2.2	EL MUNDO ED. NACIONAL	4 PUNTOS
2.3	ABC ED NACIONAL	4 PUNTOS
2.4	LA RAZON ED NACIONAL	4 PUNTOS
2.5	ENTRE ESTUDIANTES	3 PUNTOS
2.6	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	3 PUNTOS
2.7	LA BRUJULA DE LA SIERRA	2 PUNTOS
<b>PUBLICIDAD ON LINE</b>		<b>24 PUNTOS</b>
2.8	20 MINUTOS.ES	2 PUNTOS
2.9	EL PAIS.com	3 PUNTOS
2.10	LA RAZON.es	3 PUNTOS
2.11	EL MUNDO.es	3 PUNTOS
2.12	ABC.es	3 PUNTOS
2.13	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2 PUNTOS
2.14	ENTRE ESTUDIANTES	2 PUNTOS
2.15	GRUPO JOLY	2 PUNTOS
2.16	GRUPO PROMECAL	2 PUNTOS
2.17	APRENDEMÁS.COM	2 PUNTOS
<b>CUÑAS RADIOFONICAS</b>		<b>2 PUNTOS</b>
2.18	CADENA SER, 40 PRINCIPALES Y CADENA 100	2 PUNTOS

El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{(\text{puntuación de las distintas categorías de los criterios}) \times \text{Oferta a valorar}}{\text{Oferta más ventajosa}}$$

La oferta económica de los licitadores deberá recoger, de forma completa todos y cada uno de los medios que se especifican en el modelo de proposición adjunto a la presente propuesta. Aquellas que no lo presenten de forma completa o que no incluyan la totalidad de los medios indicados serán rechazadas y excluidas automáticamente de la licitación.

Los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán evaluados por la Mesa de Contratación.

#### **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION**

**Plazo:** Las ofertas deberán presentarse hasta el 23 de marzo de 2016 a las 24:00 horas.

Los sobres solo podrán presentarse por correo certificado antes de las 24:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación, a la siguiente dirección: Fundación General de la UCM. Asesoría Jurídica, C/ Donoso Cortés nº 65,

2ª Planta, 28015 Madrid.

En todo caso, deberá justificarse por el interesado, dentro del plazo arriba indicado, la fecha y hora del envío en la oficina de correos, mediante la remisión del justificante por fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

**Documentación a presentar:** La que figura en el Pliego de Condiciones de Contratación.

**Obtención de la documentación:** el pliego de condiciones de contratación y el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como toda la documentación necesaria, está disponible en la dirección de Internet del Perfil del Contratante [www.fundacionucm.es](http://www.fundacionucm.es), así como en la Asesoría Jurídica de la FGUCM, calle Donoso Cortés nº 65, 2ª Planta de Madrid, Código Postal 28015, teléfono 91, 394 64 93 ó 91 394 63 62, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Correo electrónico: [asesoriafundacion@ucm.es](mailto:asesoriafundacion@ucm.es)

**Lugar y plazo de las restantes fases del procedimiento:**

Se realizarán en las dependencias de la Fundación General de la UCM en las siguientes fechas:

- Apertura del sobre de documentación general: 29 de marzo de 2016.
- Apertura pública del sobre de la oferta económica: 1 de abril de 2016.
- Plazo máximo de adjudicación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones económicas.
- Formalización del contrato: se formalizará en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

**GARANTÍA PROVISIONAL.:**

Exigencia: Si se exige.

**Importe: 1.740,00 € (3% del importe del valor del contrato sin IVA).**

Número de cuenta de titularidad de la Fundación General de la UCM para constitución de la garantía en efectivo: 0049-2196-03-2814451820.

**GARANTÍA DEFINITIVA.**

Exigencia: Sí.

**Importe: 2.900,00 € (5% del importe presupuesto base de licitación IVA excluido)**

**MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos: NO.

**Los licitadores deberán designar una dirección de correo electrónico y un nº de fax donde puedan comunicárseles los actos dictados en el procedimiento administrativo de contratación.**

**DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

**Procede la prórroga del contrato:** Si. Por otro periodo igual de tiempo a contar desde la finalización del contrato.

**Duración del contrato y plazo de ejecución:** 1 año desde la formalización del contrato.

**SUBCONTRATACIÓN.**

No procede.

Madrid, a 14 de marzo de 2016.